

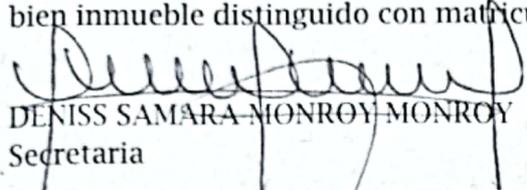


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MEDINA - CUNDINAMARCA

37

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medina - Cundinamarca 24 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el anterior despacho comisorio No. 006 procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, donde nos comisionan para realizar diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 160-42879. Provea.


DENISS SAMARA MONROY-MONROY
Secretaria

Medina- Cundinamarca- veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 006
PROCEDE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO- M
Radicado: No. 2019-00311

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE debidamente diligenciado el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, en el que solicitan la práctica de el secuestro del inmueble distinguidos con matrícula inmobiliaria N°. 160-42879. Por lo anterior, se señala para el día diez (10) de agosto de 2021, a las ocho (8:00) de la mañana diligencia de secuestro del bien inmueble rural.

Para la diligencia se designa en el cargo de secuestre a la señora LIA ZARELLA CORREA GALINDO, miembro de la Lista de auxiliares de la Justicia vigente del periodo 2019-2021.

Requírase al abogado interesado para que aporte con 5 días de antelación los certificados de libertad y tradición actualizados y las escrituras del predio.

La anterior fecha obedece a la información sanitaria en la que se encuentra este municipio el cual puede ser verificada en el enlace: <https://minalud.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/e18894fa4dd546d094e8267179562413>.

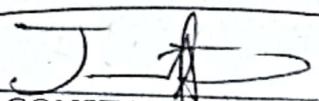
Aunado a lo anterior la suscrita se encuentra dentro de las causales de mayor riesgo durante el embarazo, razón que obliga a señalar la fecha en este término, por las circunstancias de riesgo de COVID 19.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MEDINA - CUNDINAMARCA

Radíquese en el libro de comisiones de este despacho y librese la comunicación correspondiente.

.NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MEDINA - CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 25 NOV 2020 Notifique a la partes de auto
anterior por anotación en estado Numero 038.
La Secretaria. 